



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 18 AGO 2009

VISTO:

Los Informes de Avance de los Proyectos de Investigación N° 683 y 685, y

CONSIDERANDO

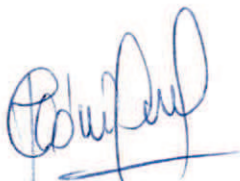
Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los respectivos departamentos.
Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, los Informes de Avance de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo adjunto.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 284-09


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 284.09 ■■

PI N° 683 “Floraciones algales nocivas, VPM y cadmio en mejillones del Golfo San Jorge”.
Dir. Dra. María Angélica Fajardo.

PI N° 685 “Caracterización y monitoreo de ecosistemas del Departamento Escalante
(Chubut). Dir. Dr. Miguel A. Bertolami



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.